

Montevideo, enero 14 de 2016.-

Oficio N° 28/2016

Sra. Ministra de Desarrollo Social

Sra. Marina Arismendi

Presente

De nuestra mayor consideración:

La Administración Nacional de Correos se encuentra abocada a la realización de estudios de planificación estratégica que requieren determinada información en vuestro poder.

Por ello y al amparo de las disposiciones de la Ley N° 18.381 "Acceso a la Información Pública" de 17 de octubre de 2008, oportunamente hemos solicitado la siguiente información referente a ese órgano:

- 1) cuál ha sido el monto de su gasto en el rubro "Comunicaciones Postales o de similar denominación, en el ejercicio 2013 y en el ejercicio 2014;
- 2) cuál es el monto proyectado para tal rubro en los presupuestos 2015 y 2016;
- 3) qué porcentaje de dicho monto ha sido por concepto de pago a servicios de esta Administración Nacional de Correos o Correo Uruguayo; y, cuál ha sido y es proyectado para otros servicios postales privados.

Dicha solicitud fue cursada por oficio No. 225/2015 de 01/10/2015, por ustedes recibido con fecha 07/10/2015.

Dado que **aún no hemos recibido respuesta alguna** a pesar del vencimiento del plazo y prórroga legales establecidos y de las reiteradas gestiones posteriores, estimamos que –de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 inc. 2º de la citada Ley- se nos debe conceder el acceso a la información solicitada, so pena de incurrir en las responsabilidades allí establecidas.

Reiteramos que el fundamento de nuestro derecho en la norma *ut supra* citada: Ley N° 18.381 “Acceso a la Información Pública” de 17 de octubre de 2008, especialmente en sus Artículos 3º, 5º literal D).

Rogamos que las respuestas o eventualmente cualquier dificultad para brindarlas, se cursen o contacten con el Dr. Mario Jubin Crispieri Asesor-Oficial de Cumplimiento, en la calle Buenos Aires N° 451 esquina Misiones Piso 2 Tel. 2 916 02 00 Int. 216 o (099) 68 51 33 o mjubin@correo.com.uy; quien además queda autorizado para –en nombre y representación de la Administración Nacional de Correos- realizar todas las gestiones necesarias para el logro de lo impetrado.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente;

**DRA. GIANNELLA VIÑOLY
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**